



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Documentos Oficiales

Distr. general
2 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 33^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 5 de diciembre de 2012, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. Stefanile (Vicepresidente) (Italia)

Sumario

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

a) Globalización e interdependencia (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)

g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12^º período extraordinario de sesiones (*continuación*)

i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*)

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)

Tema 24 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)

b) Cooperación para el desarrollo industrial (*continuación*)

Tema 26 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Talbot (Guyana), el Sr. Stefanile (Italia), Vicepresidente, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 11.50 horas.

Tema 22 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (Globalización e interdependencia (continuación))

a) Globalización e interdependencia (continuación) (A/C.2/67/L.12/Rev.1)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.12/Rev.1: Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales

1. **El Sr. Favero** (Brasil), presentando el proyecto de resolución A/C.2/67/L.12/Rev.1, dice que el proyecto se basa en los principios que promueve la Iniciativa mundial para la transparencia fiscal, que son elementos centrales del carácter voluntario y facultativo del proyecto de resolución y de su respeto de las características jurídicas y de reglamentación de cada país, sean desarrollados o en desarrollo. Durante las negociaciones, todas las partes procuraron mejorar el nivel de concienciación con respecto a la cuestión, promoviendo la facilitación de información y el intercambio de las experiencias nacionales relacionadas con la transparencia fiscal. Cabe esperar que, en el futuro, las Naciones Unidas puedan servir de foro para el intercambio de las mejores prácticas y para la cooperación voluntaria de esos países y las partes interesadas que estén dispuestas a compartir las prácticas de gestión pública mejoradas. La transparencia y la participación social son de fundamental importancia para la promoción de la gobernanza democrática, y el fortalecimiento de los canales de interacción entre los gobiernos y la sociedad es un factor crucial para que el gobierno sea más eficiente, responsable, eficaz, transparente y legítimo, particularmente por conducto de la planificación en los ámbitos de la gestión y la presupuestación. La iniciativa fue copatrocinada por un considerable número de delegaciones, y el orador invita a los países que aún no se han sumado a la lista de copatrocinadores a que lo hagan antes de que la Comisión adopte medidas en relación con el proyecto de resolución.

2. **El Presidente** señala que Australia, el Canadá, el Japón, Nigeria y Sri Lanka también desean patrocinar el proyecto de resolución.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (continuación)

a) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/C.2/67/L.16 y L.50)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.50: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

3. **El Presidente** invita a la Comisión a que adopte medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/67/L.50, presentado sobre la base de las consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/67/L.16. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

4. **El Sr. Laguna Celis** (Méjico) dice que el proyecto de resolución es importante porque pide la celebración de una Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en la que cabe esperar la adopción de un marco para la reducción del riesgo de desastres, sucesor del Marco de Acción de Hyogo. Cabe esperar, asimismo, que ello ayudará a la integración de la cuestión de la reducción del riesgo de desastres en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.50.*

6. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.16.*

g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones (continuación) (A/C.2/67/L.21 y L.44)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.44: Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y sobre la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada "El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible"

7. **El Sr. Laguna Celis** (Méjico) dice que ha solicitado que el proyecto de resolución A/C.2/67/L.44 se presente nuevamente para reflejar con precisión el lenguaje convenido por las delegaciones en las

consultas oficiales, ya que el proyecto actual contiene un gran número de discrepancias.

8. **El Presidente** informa a la Comisión que la Mesa ha accedido a la petición formulada por el Sr. Laguna Celis. Se propone, en consecuencia, que la propuesta adopción de medidas respecto del proyecto de resolución se aplace hasta la próxima reunión plenaria de la Comisión.

9. *Así queda acordado.*

i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (continuación)
(A/C.2/67/L.26 y L.52)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.52: Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

10. **El Presidente** invita a la Comisión a que adopte medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/67/L.52, presentado sobre la base de consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/67/L.26. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

11. **La Sra. Novák Horňáková** (República Checa) dice que los títulos de los informes del Secretario General deben incluirse en la nota 7 de pie de página. Debe enmendarse la segunda línea del párrafo 2, de modo que se lea “que se promoverá a través de todas las fuentes de energía”. Deberá suprimirse la palabra “nacional” del párrafo 4, y suprimirse asimismo la palabra “promover” que figura en el párrafo 5. El párrafo 11 debe hacer referencia a la “agenda para el desarrollo después de 2015”, y la frase “orientadas al” que figura en el párrafo 14 debe sustituirse por las palabras “que puedan”.

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.52, en su forma revisada oralmente.*

13. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.26.*

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación)

a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (continuación)
(A/C.2/67/L.9, L.10, L.51 y L.53)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.53: Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

14. **El Presidente** observa que, debido a las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas, las delegaciones necesitan más tiempo para examinar dichas consecuencias y celebrar consultas sobre el contenido de la declaración preparada por la Secretaría al respecto. Por lo tanto, se ha propuesto que la adopción de medidas respecto del proyecto de resolución A/C.2/67/L.53 se aplace hasta la próxima reunión plenaria de la Comisión.

15. *Así queda acordado.*

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.51: Transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados

16. **El Presidente** observa que, debido a las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas, las delegaciones necesitan más tiempo para examinar dichas consecuencias y celebrar consultas sobre el contenido proyecto de resolución, las delegaciones necesitan más tiempo para examinar dichas consecuencias y celebrar consultas sobre el contenido de la declaración preparada por la Secretaría al respecto. Por lo tanto, se ha propuesto que la adopción de medidas respecto del proyecto de resolución A/C.2/67/L.51 se aplace hasta la próxima reunión plenaria de la Comisión.

17. *Así queda acordado.*

Tema 24 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación)

b) Cooperación para el desarrollo industrial (continuación)
(A/C.2/67/L.32 y L.54)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.54: Cooperación para el desarrollo industrial

18. **El Presidente** invita a la Comisión a que adopte medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/67/L.54, presentado por el Sr. Islam (Bangladesh), Vicepresidente, sobre la base de las consultas oficiales celebradas respecto del proyecto de resolución A/C.2/67/L.32.

19. **La Sra. Francis** (Bahamas) dice que en el párrafo 6 de la versión en inglés, la referencia correcta es “*post-2015 development agenda*”, no “*development agenda beyond 2015*”.

20. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.54, en su forma revisada oralmente.*

21. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.32.*

Tema 26 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (continuación)
(A/C.2/67/L.31 y L.48)

Proyecto de resolución A/C.2/67/L.48: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

22. **El Presidente** invita a la Comisión a que adopte medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/67/L.48, presentado sobre la base de consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/67/L.31. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

23. **La Sra. del Castillo** (República Dominicana) dice que el proyecto de resolución A/C.2/67/L.48 se ha vuelto a publicar para reflejar con precisión el texto convenido por las delegaciones en las consultas oficiales. Sin embargo, debe corregirse, asimismo, el párrafo 34 de modo que se lea “la agenda para el desarrollo después de 2015”.

24. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.48, en su forma revisada oralmente.*

25. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) remite a las delegaciones a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos en la 48^a sesión de la Tercera Comisión con respecto al proyecto de resolución A/C.3/67/L.42 sobre el derecho a la alimentación, que figura en el documento A/C.3/67/SR.48.

26. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.31.*

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.